



GUÍA DOCENTE 2020-2021

PRACTICUM II

Ver punto 6 "Requisitos de Formación" para constatar las medidas que se aplican en el curso 2020-2021 para reforzar los planes de estudio del Practicum II y garantizar la adquisición de competencias no plenamente desarrolladas durante el Practicum I debido a la interrupción de prácticas como consecuencia de la COVID-19

1. Denominación de la asignatura:

PRACTICUM II

Titulación

GRADO EN EDUCACION SOCIAL

Código

5819

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Practicas externas

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educacion, Derecho Privado, Derecho Público, Economía Aplicada

3.b Coordinador de la asignatura

Rafael Calvo de León (correo electrónico: rafacal@ubu.es; teléfono de contacto: 947258083; breve curriculum docente: <https://apps.ubu.es/profesorado/cv.php?docente=rafacal@ubu.es>)

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Cuarto curso, Séptimo semestre



5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

6. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Tener superado el Practicum I.

Ante la situación de excepción provocada por la COVID-19 en marzo de 2020 que motivó la suspensión de la actividad presencial en la Universidad de Burgos e impidió el inicio y la realización de las prácticas presenciales a los alumnos matriculados en la asignatura Prácticum I de 3º del grado de Educación Social, se consideró imprescindible establecer nuevos procedimientos que permitieran la adaptación de esta asignatura a metodologías docentes remotas que aseguraran la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de una forma equivalente a lo comprometido en los programas formativos originales así como la evaluación de los alumnos.

La Facultad de Educación se sumó a las recomendaciones que la Conferencia de Decanos de Educación estableció en sus Guías (<http://www.conferenciadecanoseducacion.es/wp-content/uploads/2020/04/2-guia-code-actividades-adaptadas-pe-grados-pedagogia-y-es.pdf>) y, de acuerdo con esta documentación determinó que el escenario en el que se encontraba la asignatura Prácticum I era el Escenario 3 (Este año no se llegó a iniciar el periodo de Prácticas, pero la asignatura está ubicada en 1º, 2º ó 3º). En estos casos, lo recomendable sería realizar un plan de actividades equivalentes, coherentes con los Planes de Prácticas de la materia, y reforzar los Planes de Prácticas que les quedan por cursar en el Grado, con el fin de garantizar la adquisición de las competencias que no se hayan podido llevar a la práctica de forma presencial en el curso actual.

El plan de actuaciones y las actividades equivalentes pueden consultarse en la ADENDA a la guía docente de la asignatura Practicum I del curso 19-20.

Para justificar el refuerzo de los planes de prácticas de 4º curso, tenemos en cuenta, en primer lugar, tal y como se señala en la memoria del Grado, los resultados de aprendizaje del Prácticum I:

1. Establece relaciones positivas y adecuadas con los usuarios, el tutor y otros profesionales del Centro. Recoge la información relevante sobre los usuarios, los grupos, el centro y el contexto social.
2. Reflexiona sobre las situaciones del Centro y las propias actuaciones, a partir de los conocimientos teóricos aprendidos.
3. Define actitudes y actuaciones acordes con la responsabilidad social de la profesión.
4. Controla el clima del aula y promueve sistemas de relación y cooperación entre los usuarios.
5. Iniciarse en el dominio de las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite las actividades e intervenciones;



y también los contenidos de este Prácticum:

- a) Características del centro y de los usuarios.
- b) Estructura organizativa y funciones del profesional en el Centro.
- c) Técnicas de observación.
- d) Responsabilidad social de la profesión.
- e) Fines y programas del Centro. Diseño y aplicación de actividades.
- f) Introducción a la investigación aplicada: selección de temas, revisión documental y diseño de intervención.

Es evidente que algunos de estos resultados de aprendizaje y contenidos no se han podido alcanzar en su totalidad y habrán de ser objeto de refuerzo y profundización durante el desarrollo del Prácticum II (que cuenta con una duración de 30 créditos ECTS). En concreto, las actividades realizadas de acuerdo con la adenda a la guía docente del Prácticum I (curso 2019-2020) han permitido desarrollar los resultados de aprendizaje 2, 3 y 4, así como desarrollar los contenidos “a”, “b”, “d”, “e”, y en parte el “f” durante el propio curso 2019-2020 como queda reflejado en las actividades realizadas y en las memorias de prácticas. Sin embargo, además de recordar estos resultados y competencias durante todo el desarrollo del Prácticum II, se considera necesario durante las dos primeras semanas del Prácticum II instar a estudiantes y tutores de la Universidad a conocer en profundidad el centro de prácticas, usuarios y profesionales (resultados de aprendizaje 1 y 6, y contenido “c”). Para ello se establece la posibilidad, si el centro tiene disponibilidad para ello, de aumentar 1 hora diaria la presencia del estudiante en el centro para conocer con mayor profundidad las actividades y personal del centro de prácticas, además de reforzar la primera reunión de contacto que mantienen los tutores de la Universidad con los tutores del Centro de Prácticas.

A continuación, y durante las siguientes 12 semanas de desarrollo de las prácticas con un período establecido de entre 5 y 6 horas de actividad práctica en el centro, se procederá a desarrollar la intervención práctica, en donde se hará especial hincapié en reforzar los contenidos “c” y “f” y el resultado de aprendizaje 5 correspondientes al Prácticum I, además de los contenidos y resultados de aprendizaje del propio Prácticum II. Se considera, que después del refuerzo en las primeras semanas del Prácticum II para conocer el centro, usuarios y profesionales, el período restante, de aproximadamente 360 horas de presencia activa en los centros, es suficiente, reforzado con una mayor implicación por parte del tutor de la Universidad para guiar y responder a dudas y problemas que pudiesen surgir, para poder desarrollar tanto las competencias (que tal y como se reflejan en la memoria del Grado son las mismas en ambos Prácticum) como resultados de aprendizaje que marcan el Prácticum II:

1. Realiza intervenciones educativas de forma coherente con la planificación y el sistema de trabajo del tutor
2. Planifica y lleva a cabo actuaciones ajustadas al centro en el que se realizan las prácticas, considerando las dificultades y los problemas previsibles



3. Organiza, planifica y se adapta a nuevas situaciones, especialmente las que surgen como consecuencia de la diversidad de los usuarios y resolución de problemas
4. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro
5. Estudia y explica los procesos de interacción y comunicación en el Centro

Y contenidos a desarrollar:

- a) Aspectos materiales, formales y funcionales del Centro, haciendo especial hincapié en los del programa.
- b) El proceso socioeducativo, justificación de la intervención.
- c) Diseño, realización y evaluación de la intervención (Taller, Unidad Didáctica, Proyecto).
- d) Aprendizajes conceptuales, procedimentales y actitudinales adquiridos a lo largo del período de prácticas.
- e) Reflexión crítica sobre la experiencia.

La extensa duración del Prácticum II, que en muchos casos supera en horas de prácticas a las que otras Universidades tienen asignadas para toda la estancia práctica, posibilita recuperar aquellas competencias, resultados de aprendizaje y contenidos que, aunque como ya se ha comentado son pocas, no hayan podido desarrollarse correctamente con la adaptación realizada al desarrollo del Prácticum I.

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

30

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CT14 - Compromiso ético
CT19 - Motivación por la calidad
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CT7 - Resolución de problemas
CT8 - Toma de decisiones
CT13 - Razonamiento crítico
E.2.3. - Conocer los ámbitos de intervención de la Educación Social, actuales y emergentes, tanto institucionales como no institucionales
E.6.1. - Desarrollar la capacidad de integrar los conocimientos teóricos relacionados con cada momento del proceso de elaboración y gestión de los planes, programas y proyectos: análisis de la realidad, planificación, puesta en marcha, evaluación y difusión
E.6.2. - Desarrollar la capacidad de emitir juicios razonados para mejorar la práctica profesional



- E.6.3. - Desarrollar la capacidad de seleccionar y aplicar las técnicas específicas en los planes, programas y proyectos socioeducativos, de mediación y de dinamización
- E.6.4. - Desarrollar la capacidad de gestionar, coordinar y supervisar los planes, programas y proyectos socioeducativos, de mediación y de dinamización: análisis de la realidad, planificación, puesta en marcha, evaluación y difusión
- E.6.5. - Desarrollar la capacidad de asesorar tanto en el desarrollo de los planes, programas y proyectos como en el desarrollo de los procesos personales

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
- Realiza intervenciones socioeducativas de forma coherente con la planificación y el sistema de trabajo del tutor - Planifica y lleva a cabo actuaciones ajustadas al centro en el que se realizan las prácticas, considerando las dificultades y los problemas previsibles - Organiza, planifica y se adapta a nuevas situaciones, especialmente las que surgen como consecuencia de la diversidad de los usuarios y resolución de problemas - Participa en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro - Estudia y explica los procesos de interacción y comunicación en el Centro
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Aspectos materiales, formales y funcionales del Centro, haciendo especial hincapié en los del programa Herramienta de aprendizaje y evaluación Gestión de los contenidos teórico-prácticos y metodológicos propios de la Educación Social El proceso socioeducativo, justificación de la intervención. Proyecto aplicado a situaciones y problemas propios de la Educación Social. Diseño, realización y evaluación de la intervención (Taller, Unidad Didáctica, Proyecto)



Pautas para la presentación, defensa y debate de proyectos

Pautas para la presentación, defensa y debate de proyectos

Reflexión crítica sobre la experiencia

Elaboración de planes, programas y proyectos de Educación Social

Elaboración de planes, programas y proyectos de Educación Social

Aprendizajes conceptuales, procedimentales y actitudinales adquiridos a lo largo del período de prácticas

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comisión Grado en Educación Social, (2016) Pautas para la realización del practicum II, Universidad de Burgos, <http://www.ubu.es/grado-en-educacion-social/informacion-basica/practicas-y-trabajo-fin-de-grado/practicas-del-grado>.

DE LARA, E. y QUINTANAL, J. (Coord.) , , (2006) El Prácticum en las titulaciones de educacion, Dykinson,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SEVILLANO, M. L.; MEDINA, A.; DOMÍNGUEZ, M.C.; FELIZ, T.; PÉREZ, R. y CUEVAS, J., (2005) La formación práctica del educador social, del pedagogo y del, Colección Cuadernos de la UNED,,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Las clases prácticas o tutorías se podrán realizar en pequeño grupo o de forma individual, según el tema o la afinidad de centros donde se realicen las prácticas.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases-Sesiones practicas. Tutorías (pequeño grupo)	E.6.1; E.6.3; CT14; CT19;E.6.2; CB5; CT13;	100	337	437
Realización de trabajos, informes, memorias...	E.2.3; E.6.1; E.6.2; E.6.3; E.6.4; E.6.5; CT7; CT8;	38	275	313
Total		138	612	750



11. Sistemas de evaluación:

- La evaluación se realizará a partir de dos fuentes; valoración del educador tutor del centro y valoración del profesor tutor de la Facultad a través de visitas, reuniones y análisis de la memoria y otros documentos.

- Cada alumno recogerá en una carpeta los documentos que acrediten su trabajo a lo largo del período de prácticas, sobre todo los siguientes: diario de observación y reflexión, actividades y Memoria. Este material será examinado por el profesor-tutor y educador-tutor y su valoración se contrastará con la realizada y justificada por el alumno. Así mismo se valorará la puesta en práctica de actividades realizadas en el Centro.

La memoria final del Practicum II habrá de ser subida por el estudiante a la plataforma UBUVirtual. La no subida de este documento conllevará el suspenso de la asignatura al no disponer de documentación acreditativa del trabajo realizado.

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "Los alumnos están obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca el fraude".

"Las copias literales de textos en cualquier modalidad de trabajo serán motivo de que la asignatura sea automáticamente suspendida. Las citas que se incluyan en los trabajos deberán ser referenciadas debidamente".

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Actividades prácticas en el centro	35 %	35 %
Trabajos e informes	35 %	35 %
Exposiciones	10 %	10 %
Participación activa en las reuniones de seguimiento	10 %	10 %
Autoevaluación y coevaluación	10 %	10 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

No existe

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Toda la información relativa a este apartado puede consultarse en la página web del título:

<http://www.ubu.es/grado-en-educacion-social>

13. Calendarios y horarios:

Esta información se encuentra disponible en las páginas web de la titulación

<http://www.ubu.es/grado-en-educacion-social>

14. Idioma en que se imparte:

Castellano



ADENDA DE ACCIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN (ESCENARIOS B [ENSEÑANZA PRESENCIAL FÍSICA Y VIRTUAL] Y C [ENSEÑANZA TELEMÁTICA])*

Titulación	Active la casilla que corresponda	
	Grado en Maestro/a de Educación Primaria	☐
	Grado en Maestro/a de Educación Infantil	☐
	Grado en Educación Social	☒
	Grado en Pedagogía	☐
	Máster en Profesorado de Educación Secundaria	☐
	Máster en Educación y Sociedad Inclusivas	☐
	Máster en Investigación e Innovación Educativas	☐
	Curso de Formación Pedagógica y Didáctica	☐
Curso	Active la casilla que corresponda	
	1º ☐ 2º ☐ 3º ☐ 4º ☒	
Asignatura y código	5819 Practicum II	
Tipo de asignatura	Active la casilla que corresponda	
	Básica ☐ Obligatoria ☒ Optativa ☐	
Créditos	30	
Coordinador/a	Rafael Calvo de León	
Profesorado responsable	<i>Profesor/a que imparte la docencia (si fuese impartida por más de un/a docente, incluir todos/as)</i>	
	Miguel Ángel Alonso Saiz, José Alfonso Arribas Martínez, Rafale Calvo de León, Raquel Esther de Román, Antonio de Diego Vallejo, María Socorro Fernández García, José Antonio Gómez Monedero, José Luis González Castro, Mónica Ibañez Angulo, Juan Manuel Ibeas Miguel, Eva María López Perea, Elsa Martínez Tabliega, Natalia Ollora Triana, María Teresa Ortega Camarero, Alejandra Peñacoba Arribas, Juan Fernando Pérez del Río, Juan Pablo Pizarro Ruiz, Javier Rujas Martínez Novillo, Silvia Ubillos Landa, Yolanda Ruiz de la Fuente, Francisco Javier Villar Mata	
Cambios en la <i>metodología de enseñanza-aprendizaje</i> respecto a la guía inicialmente aprobada para un contexto de presencialidad. Puede iniciar su descripción de la siguiente forma: <i>Se sustituirán las clases, actividades o seminarios presenciales por (...).</i>		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		



Si pudiesen realizarse parte de las prácticas en los centros asignados respetando la normativa de cada centro y las disposiciones sanitarias al efecto se desarrollarán estas de común acuerdo entre el centro de prácticas y el tutor/a de la Universidad.

En el momento en que no fuese posible esta presencialidad, cada alumno elaborará una memoria de prácticas, que contará con el seguimiento de un profesor-tutor de la universidad, adaptándose a la situación de cada estudiante y/o a la experiencia previa demostrable que se tenga en labores de voluntariado o trabajo previo en el campo social, educativo, laboral, formación (p.e. educador/a, monitor/a, animador/a, etc.). Asimismo, se podrá profundizar en los conocimientos y destrezas adquiridos durante el desarrollo del practicum I en el curso 2019-2020. Por ello se podrá continuar el desarrollo de la memoria de practicum en el centro o ámbito de trabajo en el que se realizó la memoria del practicum I.

Esta memoria, recogerá el siguiente plan de actividades:

- Actividad de búsqueda de información de proyectos de intervención reales que se han desarrollado en los centros de prácticas, a través de fuentes directas o indirectas (Actividad obligatoria para todo el alumnado).
- El alumnado podrá seleccionar la realización de una de estas dos actividades:
 - Investigación aplicada sobre las funciones y el perfil del educador/a social
 - Propuesta de intervención que incluyen el diseño y la aplicación adaptado al contexto del centro de prácticas seleccionado.
- Reflexiones sobre el prácticum (Actividad obligatoria para todo el alumnado)

Además, los estudiantes deberán realizar un video-presentación de su memoria y entregárselo al tutor.

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Si no es posible realizar las prácticas en los centros correspondientes, cada alumno elaborará una memoria de prácticas, la cual se realizará con el seguimiento de un profesor-tutor de la universidad, adaptándose a la situación de cada estudiante y/o a la experiencia previa demostrable que se tenga en labores de voluntariado o trabajo previo en el campo social, educativo, laboral, formación (p.e. educador/a, monitor/a, animador/a, etc.). Asimismo, se podrá profundizar en los conocimientos y destrezas adquiridos durante el desarrollo del practicum I en el curso 2019-2020. Por ello se podrá continuar el desarrollo de la memoria de practicum en el centro o ámbito de trabajo en el que se realizó la memoria del practicum I.

Esta memoria, recogerá el siguiente plan de actividades:

- Actividad de búsqueda de información de proyectos de intervención reales que se han desarrollado en los centros de prácticas, a través de fuentes directas o indirectas (Actividad obligatoria para todo el alumnado).
- El alumnado podrá seleccionar la realización de una de estas dos actividades:
 - Investigación aplicada sobre las funciones y el perfil del educador/a social
 - Propuesta de intervención que incluyen el diseño y la aplicación adaptado al contexto del centro de prácticas seleccionado.
- Reflexiones sobre el prácticum (Actividad obligatoria para todo el alumnado)

Además, los estudiantes deberán realizar un video-presentación de su memoria y entregárselo al tutor.

Cambios en la atención tutorial del alumnado

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

Cada tutor/a realizará tutorías presenciales, respetando la vigente normativa sanitaria y educativa respecto al distanciamiento social, u online (por medio de Teams, o cualquier otro medio que provea la Universidad de Burgos, en el caso de que la presencialidad no estuviese asegurada con garantías) tanto individuales como grupales con cita previa en el horario que estipulen ambas partes



2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		
Cada tutor/a realizará tutorías online (por medio de Teams, o cualquier otro medio que provea la Universidad de Burgos) tanto individuales como grupales con cita previa en el horario que		
Cambios en los <i>sistemas de evaluación</i> . Por favor, especifique los nuevos procedimientos y el <i>peso relativo</i> asignado a la calificación.		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Memoria de prácticas- Actividades equivalentes	70%	70%
Defensa memoria y/o actividades equivalentes	20%	20%
Seguimiento y tutorización	10%	10%
2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		
Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Memoria de prácticas- Actividades equivalente	70%	70%
Defensa memoria y/o actividades equivalentes	20%	20%
Seguimiento y tutorización	10%	10%
<i>Calendario</i> de pruebas de evaluación no presencial. Las pruebas presenciales finales se ajustarán al calendario establecido por la Facultad de Educación. Este calendario podrá modificarse si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos.		
Las pruebas de evaluación (presentación y defensa de memorias) se realizarán en las fechas marcadas en el calendario académico por la Facultad de Educación.		
<i>Comentarios/observaciones</i> . Si lo estima oportuno, incluya las especificaciones o aclaraciones necesarias sobre los cambios descritos en la presente adenda.		
Los cambios se realizan con el objetivo de mantener la adquisición de contenidos y competencias pero flexibilizando la manera en la que se alcancen estos objetivos. Para ayudar al seguimiento y desarrollo de estas prácticas se dispondrá de un documento donde se recoja de manera detallada todo el procedimiento, disponible para alumnos y tutores. Así mismo, se ha dispondrá de una rúbrica de evaluación adaptada a esta nueva circunstancia, donde se especifiquen todos los ítems objeto de evaluación de los procedimientos. Cualquier cambio que se produjera por la situación de emergencia sanitaria (cambio de fechas, metodología, procedimientos de evaluación, etc.) será comunicado con antelación suficiente al alumnado mediante los sistemas de comunicación que oferta la universidad utilizando preferentemente la plataforma UbuVirtual.		

* Para la elaboración de esta adenda, el profesorado tiene disponibles los siguientes documentos: [[hacer doble clic sobre la imagen para su consulta directa](#)].

Criterios generales para la adaptación de la docencia durante el curso académico 2020-21 a las exigencias sanitarias.



Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas de enseñanza de los Grados de Educación Infantil, de Educación primaria y del Máster de Secundaria (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas educativas de los Grados de Educación Social y Pedagogía (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

	 ORIENTACIONES PARA LA ADAPTACIÓN EXCEPCIONAL DE LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA DE LOS GRADOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y DEL MÁSTER DE SECUNDARIA. GUÍA ELABORADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA CONFERENCIA DE DECANAS Y DECANOS DE EDUCACIÓN.		 ORIENTACIONES PARA LA ADAPTACIÓN EXCEPCIONAL DE LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS DE LOS GRADOS DE EDUCACIÓN SOCIAL Y PEDAGOGÍA. GUÍA ELABORADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA CONFERENCIA DE DECANAS Y DECANOS DE EDUCACIÓN.	
--	---	--	---	--

Cada alumno elaborará una memoria de prácticas, la cual se realizará con el seguimiento de un profesor-tutor de la universidad, adaptándose a la situación de cada estudiante y/o a la experiencia previa demostrable que se tenga en labores de voluntariado o trabajo previo en el campo social, educativo, laboral, formación (p.e. educador/a, monitor/a, animador/a, etc.)

4.1.- TIPO 1: Trabajo de investigación que incluye:(i)Trabajos de revisión e investigación bibliográfica centrados endiferentes campos relacionados con la titulación.(ii)Trabajos de investigación cuantitativa y/o cualitativa.Entendiendo que la modalidad (ii) exige también una revisión bibliográfica, los trabajos centrados en la opción (i) tendrán un mayor nivel de exigencia yprofundidad en lo referido a la revisión bibliográfica utilizándose material disponible al menos en 2 idiomas y con una presencia mayoritaria (al menos el 60%) de estudios e investigaciones publicados en revistas o editoriales de reconocido prestigio (p.e. Web of Science, Scopus,



editoriales Q1 y Q2 del SPI).4.2.- TIPO 2: Elaboración y/o Diseño de nuevos materiales, programas, instrumentos y otros recursos de carácter práctico relacionados con la titulación. Este tipo de TFG debe incluir: el tipo de intervención que plantea el recurso, el diseño de aplicación práctica y el modelo de evaluación. Además de ello, se exigirá un adecuado, y contrastable, desarrollo de revisión e investigación bibliográfica centrado en el campo específico objeto de estudio en el TFG, junto a una descripción detallada de las razones que aseguran la originalidad de la propuesta y la revisión sistemática de materiales similares existentes no solo en España sino a nivel internacional.4.3.- TIPO 3: Aplicación práctica de materiales, programas, instrumentos y otros recursos de carácter práctico relacionados con la titulación, ya diseñados previamente. Este tipo de TFG debe incluir la metodología detallada que se ha aplicado en la implementación del recurso. Asimismo, también se exigirá un adecuado, y contrastable, desarrollo de revisión e investigación bibliográfica centrada en el área concreta de desarrollo del trabajo. La aplicación práctica de estos recursos podrá desarrollarse en Departamentos universitarios, Centros de investigación, Centros de prácticas, empresas y afines. En el caso de llevarse a cabo en colaboración con empresas deberá acreditarse el interés de la empresa por colaborar en el desarrollo del TFG mediante un convenio específico a firmar antes del comienzo de su desarrollo. También se habrá de presentar un presupuesto desglosado de los gastos que pudiera acarrear para la institución la aplicación de dicho programa o intervención.4.4.- TIPO 4: Evaluación de programas, instrumentos y otros recursos de carácter práctico relacionados con la titulación. Este tipo de TFG debe incluir una metodología de evaluación para un tipo de recurso específico con un grupo de usuarios determinado. También se exigirá un adecuado, y contrastable, desarrollo de revisión e investigación bibliográfica centrado en el ámbito concreto de la

5 evaluación realizada. Se valorará fundamentalmente la adecuación de la metodología de evaluación (pruebas estadísticas, estudios de caso, análisis hermenéuticos, etc.) y la realización de diferentes tipos de evaluaciones (proceso, resultado, eficacia, efectividad, etc.).